



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, veinticinco (25) de abril de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017 - 0045
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: FERNANDO MONCALEANO CONDE
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES -
CREMIL

Teniendo en cuenta que, a folios 167,168 del expediente, obra escrito contentivo de recurso de apelación presentado por el apoderado de la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares – CREMIL en contra de la sentencia de primera instancia proferida el 18 de marzo del presente año¹; de conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el **diez (10) de mayo de 2019 a las nueve y quince minutos de la mañana (09.15 a.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir la parte apelante, se declarará desierto el recurso interpuesto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
Juez

¹ Folios 156 a 162